

ASEGURADORA

SOAT

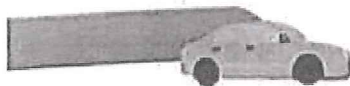
PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA		
AÑO	MESES	DÍAS	AÑO	MESES	DÍAS	AÑO	MESES	DÍAS
2023	12	19	2023	12	23	2024	12	22
HORAS DEL			HORAS DEL			HORAS DEL		

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CARROJAZOS	MODELO
87105431 - 608445692	WGP120	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1206	2015
PASAJEROS	MARKA	CHEVROLET	CARROCERIA	VAN	
6	LÍNEA VEHÍCULO	N300			
Nº. MOTOC	Nº. CHASIS A Nº. SERIE	LZWACAGA1F6003041	Nº. VIN	LZWACAGA1F6003041	CAPACIDAD TON
LAQUE52620156					0,00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBO RESIDENCIA TOMADOR
LUIS LANCHEROS FUQUENE		3108750628	CC	405813	LA CALERA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. LUCASAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CUBO EXPEDICIÓN	
1317	14	13158	87105431	11001	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	MÁXIMO
91	\$ 353.500	\$ 183.800	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77
\$ 539.400				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
FIRMA AUTORIZADA				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros.
 Consulta más Información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

- Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

- En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos.
 Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Hebeas data
 Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
 Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
 Date: 2023.12.19 10:44:18 -05:00